La AEFI y la Seguridad Social impulsan el intercambio de información diaria para FinTech reguladas

Boletín N°:

Abr 28, 2026 ESPAÑA

La Asociación Española de FinTech e InsurTech (AEFI) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) han firmado un convenio de colaboración que permitirá a las entidades FinTech asociadas a AEFI acceder a un servicio de intercambio de información.

Concretamente, la TGSS pone a disposición de los asociados a AEFI dos procedimientos informáticos mecanizados, que ha desarrollado para otros convenios de prevención del fraude, que permiten establecer un proceso diario de solicitud de datos por parte de las Entidades adheridas y de transmisión de información por la TGSS. Se trata del servicio de verificación de datos con consentimiento (Vedacon) y el servicio de verificación de fuentes de ingresos (SVFI).

Este acuerdo, que refuerza los mecanismos de prevención del fraude mediante el intercambio de información y la aplicación de soluciones tecnológicas avanzadas, tendrá una vigencia inicial de cuatro años, prorrogable por un periodo adicional de hasta otros cuatro.

Según explican, estos servicios permiten a las entidades adheridas acceder a la información necesaria de la TGSS para identificar a sus clientes y verificar la naturaleza de su actividad profesional o empresarial. El acceso se realiza mediante un sistema de transmisión de ficheros que sustituye a la documentación tradicional aportada por el cliente, mejorando la eficiencia de los procesos, la gestión documental, la atención al público y la reducción de costes, además de eliminar la presunción de veracidad de los datos declarados por los interesados. Para ello, es imprescindible que estos otorguen su autorización expresa; en caso contrario, deberán solicitar directamente las certificaciones a la TGSS.

Las entidades asociadas a AEFI adheridas al presente convenio deberán adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos obtenidos por el Vedacon o SVFI para garantizar su correcto funcionamiento. De este modo, las compañías facilitarán a la TGSS información respecto de los fraudes e intentos de fraude detectados a la Seguridad Social.

Lucha contra el fraude

El acuerdo refuerza la cooperación público-privada en la detección de prácticas

fraudulentas. Las entidades asociadas a la AEFI colaborarán activamente con la TGSS, aportando información sobre posibles irregularidades detectadas, especialmente aquellas relacionadas con empresas fraudulentas en afiliaciones, altas y bajas en la Seguridad Social. Por su parte, la TGSS integrará esta información en sus actuaciones de control, consolidando así su estrategia de lucha contra el fraude.

El convenio establece, además, compromisos concretos para ambas partes. La TGSS facilitará la adhesión de las entidades asociadas al sistema, procesará las solicitudes de información con periodicidad diaria y garantizará respuestas en tiempo y forma. Por su parte, la AEFI se encargará de promover la adhesión de sus asociados y facilitará toda la información de fraude o intentos de fraude detectados que tengan relación con la inscripción de empresas fraudulentas y la afiliación, altas y bajas de trabajadores fraudulentos en la Seguridad Social.

Para asegurar la correcta ejecución del acuerdo, se constituirá una Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento, integrada por representantes de ambas entidades, que supervisará el desarrollo de la colaboración.

El presidente de la AEFI, Arturo Mac Dowell, explica que “este convenio permite a nuestros asociados contar con un servicio diferencial para operar en su día a día de forma más segura y eficiente. Desde la AEFI trabajamos de forma constante con todos los actores del ecosistema, administraciones públicas, entidades financieras y empresas tecnológicas, para impulsar un entorno más seguro, transparente y eficiente. Siempre hemos considerado que la colaboración es clave, y hemos trabajado en consecuencia, para anticiparnos a los riesgos y seguir mejorando la integridad del ecosistema FinTech”.

Fuente

Fuente: Seguros News

Enlace:
https://segurosnews.com/news/la-aefi-y-la-seguridad-social-impulsan-el-intercambio-de-informacion-diaria-para-companias-fintech-reguladas